

## ACUERDO No. 008 DE JULIO 01 DE 2014

*Por el cual se establecen las equivalencias para los cursos de Metodología del Trabajo Académico y Proyecto Académico Unadista en el marco del proceso de Innovación Curricular en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*

### EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28, de la ley 30 de 1992, establece que: “la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce que a las universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de sus misión social y de su función institucional.

Que de conformidad con el artículo 13, del Acuerdo No. 015 del 30 de marzo de 2012, el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2013 reglamentó los lineamientos para el diseño curricular de los programas de la UNAD, definiendo dentro del nivel macro curricular el Campo de Formación de Acogida e Integración Unadista, dentro del cual se contempla la Catedra Unadista, para posibilitar la construcción de la identidad Unadista.

Que se hace necesario establecer el marco de la Innovación Curricular, y las equivalencias de los cursos Proyecto Pedagógico Unadista y Metodología del Trabajo Académico frente a la actual Catedra Unadista.

En mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1:** Establecer, en el marco de la Innovación Curricular, la equivalencia de los cursos Proyecto Pedagógico Unadista y Metodología del trabajo Académico frente a la actual Catedra Unadista para los programas de grado, de la siguiente manera:

---

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO No. 008 DE JULIO 01 DE 2014**

*Por el cual se establecen las equivalencias para los cursos de Metodología del Trabajo Académico y Proyecto Académico Unadista en el marco del proceso de Innovación Curricular en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*

CURSOS			CURSO A MATRICULAR EQUIVALENTE PARA PLANES DE CREDITOS SIN INNOVACION CURRICULAR A PARTIR DEL AÑO 2014		
CÓDIGO	CURSO	N DE CREDITOS	CÓDIGO	CURSO	N DE CREDITOS
90001	Proyecto Pedagógico Unadista	2	434206	Catedra Unadista	4
90002	Metodología del Trabajo Académico	2			

**Parágrafo 1:** Para el caso de estudiantes nuevos o de primera matrícula de los planes de estudios que no cuentan con innovación curricular; deberán matricular Catedra Unadista de (4) cuatro créditos académicos.

**Parágrafo 2:** Para el caso de los estudiantes que tienen pendiente cursar o aprobar los dos cursos, Metodología del Trabajo Académico (MTA) de dos (2) créditos y Proyecto Pedagógico Unadista (PPU) de dos (2) créditos, deberán matricular como equivalencia el curso de Catedra a Unadista de (4) cuatro Créditos.

**ARTÍCULO 2.** Los estudiantes de convenio SENA o estudiantes antiguos de planes, que no cuentan con innovación curricular y que tengan pendiente por cursar o aprobar solo uno de los dos cursos, sea Metodología del Trabajo Académico de dos (2) créditos o Proyecto Pedagógico Unadista de dos (2) créditos, aplicará la equivalencia para matricular y desarrollar Catedra Unadista de dos (2) créditos, a partir del primer periodo académico de 2015.

CURSO PENDIENTE DE CURSAR O APROBAR			CURSO EQUIVALENTE A MATRICULAR	
CÓDIGO	CURSO	N DE CREDITOS	CURSO	N DE CREDITOS
90001	Proyecto Pedagógico Unadista (El único Pendiente de cursar)	2	Cátedra Unadista	2
90002	Metodología del Trabajo Académico (El único pendiente de cursar)	2	Cátedra Unadista	2

**Parágrafo 1:** Durante el segundo periodo académico de 2014, se realizará por última vez, la oferta de los cursos de Metodología del Trabajo Académico de dos (2) créditos y Proyecto Pedagógico Unadista de dos (2) créditos, para los estudiantes de convenio SENA o

**ACUERDO No. 008 DE JULIO 01 DE 2014**

*Por el cual se establecen las equivalencias para los cursos de Metodología del Trabajo Académico y Proyecto Académico Unadista en el marco del proceso de Innovación Curricular en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*

estudiantes antiguos de planes que no cuentan con innovación curricular y que tengan pendiente por cursar o aprobar solo uno de los dos cursos mencionados en este párrafo.

**ARTÍCULO 3.** Para el caso de los programas que han sido diseñados siguiendo los criterios de innovación curricular, tal como lo establece el acuerdo 001 del 14 de febrero de 2013, matricularán el curso Catedra Unadista de 3 Créditos.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D. C, al primer (01) día del mes de Julio de 2014

**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
Presidente

**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
Secretaria General

